



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 006

Fecha: 30 de abril de 2014
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Consejos

MIEMBROS ASISTENTES

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Eduardo José Villegas Jaramillo	Director Académico
Carlos Daniel Acosta Medina	Director de Investigaciones y Extensión
Freddy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Helmer Quintero Vergara	Director de Bienestar Universitario
Diana María Cárdenas Aguirre	Secretaria de Sede

INVITADOS:

Profesora María del Pilar Sánchez Beltrán	Escuela de Arquitectura y Urbanismo
Profesor Miguel Ángel Aguilar	Director Escuela de Arquitectura y Urbanismo

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 08:00 a.m.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 004 DE 2013

El acta 004 de 2014, que se hizo llegar a los miembros del Consejo SE APRUEBA.

3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA

3.1. Pone en consideración la propuesta de crear la cátedra de Sede GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, con apoyo de las tres facultades. Esta cátedra estaría orientada sobre las cuatro áreas que marcaron las realizaciones del Nobel: periodismo, literatura, cine, geopolítica. Entiende que debe estructurarse, pero considera que pueden traerse invitados connotados de nivel nacional. Estaría bajo la coordinación de la Dirección Académica.

Los Consejeros preguntan por las posibilidades de que un proyecto tan ambicioso, sea sostenible. El Vicerrector considera que, si se aprovechan los vínculos regionales y con las otras sedes de la

Universidad Nacional, especialmente de Bogotá, se puede garantizar la continuidad del proyecto en el tiempo. El Consejo AVALA dar continuidad a la estructuración del proyecto.

- 3.2. El Señor Vicerrector hace mención de la publicación que ha hecho el diario EL TIEMPO sobre el Ranking de las Universidades colombianas según áreas del conocimiento. Invita a los consejeros a consultarlo.
- 3.3. El Señor Vicerrector considera que es un deber de este Consejo reconocer el trabajo destacado de nuestros profesores. Recientemente un grupo de ellos, ha recibido reconocimientos a su trabajo académico, aplicado a proyectos de innovación y desarrollo en diferentes escenarios, así como a trabajos de investigación destacados, es el caso de los profesores JULIA CLEMENCIA NARANJO, JUAN PABLO DUQUE CAÑAS, JORGE HERNÁN ESTRADA, SANDRA XIMENA CARVAJAL. El Consejo se muestra favorable a esta iniciativa, por lo que se propone establecerla como política a partir de 2014, con corte cuatrimestral, en los meses de abril, agosto y diciembre.
- 3.4. El Señor Vicerrector informa que en la construcción del bloque W se presentó un leve retraso por la contratación de cemento y hierro por el impacto de la ley de garantías. No obstante ya se ha recuperado el tiempo y tal vez se ganen algunas semanas en el calendario. Invita a los consejeros a visitar la obra.
- 3.5. La adecuación de los espacios para los laboratorios de electricidad y electrónica, en el Bloque S, tuvo un retraso de 20 días, a pesar del cual ya se ha logrado culminar. Es por esto que es posible entregar a la comunicad tres espacios, como parte del plan de contingencia mientras se da la reubicación definitiva. Se ha adecuado un área de 810 m2, es necesario reconocer la colaboración de entidades como el SENA y la Universidad Católica, que han permitido la realización de algunas prácticas durante este período de transición.
- 3.6. El Vicerrector informa que en el reciente CONSEJO ACADÉMICO, se aprobó la apertura de la maestría en Administración de Sistemas Informáticos, en espera del código SNIES, para apertura en 2015.
- 3.7. Por solicitud de la Representación Profesoral el Señor Vicerrector informa que en el Consejo Académico se presentó un documento de la Representación Profesoral sobre el tema de admisiones. Hubo alguna discusión alrededor de este tema, pero no se llegó a definiciones de ninguna clase.
- 3.8. Informe de la VRIE sobre el apoyo de Alemania en dos importantes áreas del conocimiento: trópico y biotecnología. Se hará el lanzamiento de este plan en el que se espera que la Sede pueda articularse.
- 3.9. Por solicitud del Rector de la Universidad, el Informe de gestión de la vigencia 2013, deberá enviarse al nivel nacional antes del 8 de mayo, razón por la cual se citará una sesión extraordinaria para el próximo martes, 6 de mayo, a las 8:00 a.m. para que se presente el informe del Vicerrector y los decanos. El Consejo aprueba.
- 3.10. El Señor Vicerrector presenta la solicitud de Modificación en la comisión asesora de espacios físicos, presentada por el Jefe de la Oficina de Planeación de la Sede, en el sentido de relevar al profesor Duque Cañas y nombrar en su reemplazo al profesor Arcila Lozada. El Consejo APRUEBA.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

4.1. Informe de la realización de las pruebas de admisión.

El Director presenta el informe, resalta que fue una prueba tranquila y con muy buen nivel de asistencia tanto de profesores como de estudiantes. Presenta las etapas siguientes en el proceso de admisión, así como las fechas clave dentro del proceso. Se personalizaron rangos para cada sede. Sobre admitir por debajo del puntaje mínimo, no hay acuerdo. Sobre la eliminación de pruebas ha habido una discusión permanente y no es conveniente. El Señor Vicerrector propone invitar al profesor Daniel Bogoya, para una próxima sesión. El Consejo acoge esta propuesta.

4.2. Informes académicos: El Director Académico presenta un informe sobre algunas variables clave del desempeño académico como Nivel de repitencia de asignaturas (sobresalen las matemáticas y hay estudiantes que han visto hasta 10 veces una asignatura), nivel de mortalidad por asignaturas, se clasifican en cuatro grupos.

El decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, informa que estas cifras ilustran la poca utilidad del curso de matemáticas básicas, por lo que se ha solicitado su eliminación por razones académicas y de costos.

El informe se socializará a Directores de Departamento y en los Consejos de las facultades. El Representante de Entidades Externas solicita que se haga el análisis de la información y se haga seguimiento a las decisiones que las unidades académicas adopten para cada caso. El representante estudiantil, muestra su inquietud por pérdidas de asignaturas en semestres superiores, en asignaturas de los componentes disciplinares, y solicita que también se presenten esas cifras. Se toma en cuenta esta sugerencia. El representante profesoral, llama la atención sobre la necesidad de establecer mecanismos para controlar los altos niveles de repitencia. Se queda a la espera de los resultados de la socialización y de las medidas que se adopten.

4.3. El Director Académico presenta la Propuesta de calendario académico para el primer intersemestral de 2014, aclara que, en total son 16 días hábiles, por lo que no considera prudente establecer este período. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita que se le permita a las unidades académicas definir si oferta o no, y con qué características. El Señor Vicerrector recuerda que es necesario que el Consejo de Sede entregue lineamientos, sobre este tema. Finalmente el Consejo APRUEBA la expedición de este calendario sólo como instrumento de programación y delega en las Facultades la definición de la oferta y sus características.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

5.1. El Director de Investigación y Extensión presenta el nuevo diseño de la página de la DIMA. Más orientada al portafolio de servicios que a la dependencia en sí misma. Aclara que obedece a un lineamiento del orden nacional e invita a los consejeros a revisar esta página y realizar sugerencias sobre diseño y contenido.

5.2. El Director de Investigación y Extensión de la Sede presenta los resultados definitivos de la convocatoria 640 de COLCIENCIAS, los cuales se encuentran publicados en la página de la DIMA. Destaca el gran peso que han tenido en esta nueva clasificación las actividades de Extensión y la orientación más hacia los investigadores que hacia los grupos de investigación, por lo que es necesario definir a qué le vamos a apuntar como Sede. Informa que se asignarán recursos a los señores para apoyar proyectos y movilidad. El Representante de Entidades Externas pregunta por la tarea del 19 de diciembre, en el sentido de fomentar la creación de CVLAC y la articulación con investigación a todos los profesores de la Sede y en especial a los que tienen título doctoral. Se informa que se está avanzando pero hay profesores que no aprovechan los recursos que se disponen para este fin.

5.3. El Director de la DIMA informa sobre el cierre de las convocatorias internas. Considera que ha habido una buena acogida con la de iniciación y semilleros. Se espera entregar resultados en breve.

5.4. El Director de la DIMA informa que, con el fin de crear capacidades para la formulación y gestión de proyectos ante las distintas instancias de financiación y ante la misma universidad, se ha adelantado un Maratón de capacitaciones. Los temas principales han sido HERMES y MGA, y propiedad intelectual.

SE APRUEBA UN CAMBIO EN EL ORDEN DEL DIA CON EL FIN DE PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ANTE LA RIBA.

Ingresan a la Sala del Consejo los profesores Pilar Sánchez y Miguel Ángel Aguilar, se inicia esta intervención exponiendo las razones por las cuales la profesora Sánchez fue delegada para la coordinación de este proceso, y se introduce a la profesora Sánchez para su presentación.

La profesora Pilar saluda, explica que se ha decidido iniciar este proceso con el RIBA por su trayectoria de más de 100 años, como órgano acreditador y la cobertura que tiene. Explica que su modelo de homologación es de tres fases, nosotros participamos en la parte 2, que corresponde a procesos de formación de nivel profesional.

Con respecto a la inquietud sobre el concepto que le generó al RIBA la no renovación de la acreditación que ya teníamos con ellos, informa que ellos lo entienden, pues se trató de decisiones de política a un nivel superior que el del programa, a pesar de lo cual, debemos iniciar de cero. Señala impactos para estudiantes y profesores y para egresados.

Ver presentación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería señala su compromiso con este trámite como parte del proceso de internacionalización. Informa que ya ha hecho acercamiento con los otros dos Decanos, y considera que una mirada como Universidad puede ser mejor ante la Dirección de Programas Curriculares. Se debe afrontar conjuntamente pues el costo es muy elevado. Aclara que el desembolso de los recursos es en diferentes momentos. Se está esperando visitar a las otras sedes para formalizar el compromiso.

El Director Académico, señala que es un buen momento para iniciar este proceso pues coincide con la finalización del proceso de renovación de la acreditación ante el CNA.

El Señor Vicerrector es consciente de la importancia del proceso, sin embargo, manifiesta su preocupación por los requisitos mínimos que deben cumplirse previo a la visita de reconocimiento, solicita por tanto, un plan de subsanación de las condiciones mínimas. Debe buscarse cómo garantizar un nivel mínimo de certeza para no hacer una intervención que no produzca los resultados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entiende la preocupación del Vicerrector, pero que estos requisitos son subsanables en el tiempo estimado. Informa además que, de no ser posible la acreditación con el RIBA, se acudirá a una entidad acreditador en Estados Unidos.

La profesora Pilar informa que todas las partes, tanto el RIBA como la comunidad de Arquitectura tienen un gran interés y compromiso con el proceso, por lo que considera que no habrá dificultades en el cumplimiento de los requisitos exigidos. El representante estudiantil llama la atención por el hecho de que la visita será en diciembre, se aclara que se ha programado para que coincida con la entrega de proyectos. El Vicerrector propone que se aplase un semestre. La profesora Pilar explica que sería muy inconveniente, especialmente por la afectación que generaría en la percepción de los estudiantes.

El Representante de Entidades Externas considera que es un proceso que se debe realizar, sin obviar los requisitos mencionados por el Vicerrector, importante sentirnos preparados para afrontarlo, considera importante mantener una coordinación muy estrecha entre las Sedes. Se le aclara que aunque se hacen los esfuerzos por la acreditación conjunta, cada sede será mirada de manera particular, por lo que los ritmos de una facultad no afectarán a las demás.

El Consejo AVALA el inicio de las gestiones para la acreditación del programa de Arquitectura ante el RIBA.

Los profesores Pilar Sánchez y Miguel Ángel Aguilar se retiran de la Sala.

SE APRUEBA UN CAMBIO EN EL ORDEN DEL DIA CON EL FIN DE PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES EXTERNAS:

El Restrepo Representante de Entidades Externas, pregunta por la participación de la Sede en la capacitación que ofrecerá el BABSON COLLEGE a tres docentes de la ciudad, dentro del componente

académico del proyecto MANIZALES MAS. Se informa que la Sede ha postulado un profesor del Departamento de Administración y el día jueves se conocerán los seleccionados.

El Representante recuerda que su periodo termina en el próximo mes de julio y pregunta por la designación del otro representante del Sector Externo. Se le informa que ya hay una designación por parte del CSU, pero aún no se ha comunicado oficialmente.

El Representante solicita un informe de ejecución financiera y los avances en el plan estratégico de comunicación de la Universidad, para la próxima sesión y pregunta sobre la reglamentación de la ley de Estampilla para la Universidad Nacional y otras Universidades Públicas, el Señor Vicerrector informa que hay un borrador pero aún no está en firme y tampoco está incorporado en el presupuesto, por lo que este año no se cuenta con esos ingresos, a nivel interno de la Universidad está claro que se asignarán según proyectos aprobados. El Dr. considera que, aprobada la Ley, pueden adelantarse las gestiones para una adición presupuestal que permita hacer uso de los recursos recaudados.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 ASUNTOS PROFESORALES

a. Estímulos a Docentes – Facultad de Administración / Oficios SFA-C-174 del 11 de abril de 2014, SFA-C-199 y SFA-C-200 del 22 de abril de 2014

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesiones del 08 de abril de 2014, Acta No. 013 y del 22 de abril, Acta No. 014; acordó recomendar el pago de estímulos económicos a los docentes, quienes orientarán clases en programas de posgrado durante el primer semestre de 2014; ya que las horas que dedicarán a estos posgrados se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2008).

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentra contemplado en el presupuesto de los proyectos de la especialización en Gerencia Estratégica para el semestre 2014-01.

El Consejo autoriza el pago de los estímulos económicos tras la verificación del cumplimiento de los requisitos.

b. Estímulos a Docentes – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Oficio SFCEN-192 del 24 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 9 de abril de 2014, Acta 11, aprobó recomendar otorgar estímulo académico remunerado a la Profesora Titular Cátedra 0.3 por laborar en jornada extra-académica dictando la asignatura en la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, durante el primer período académico del 2014.

Es importante considerar que esta jornada extra académica no se cruza con la carga académica de la precitada profesora durante el primer período académico de 2014, según oficio DFQ-22A del 9 de abril de 2014 suscrito por el Director del Departamento de Física y Química, y en el que se anexa los resultados de la evaluación docente de la vigencia 2013.

El Consejo autoriza el pago de los estímulos económicos tras la verificación del cumplimiento de los requisitos.

c. Estímulos académicos remunerados Especialización en Estructuras / Oficio SFIA-R 596 del 24 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 22 de abril de 2014, Acta 15, atendiendo la solicitud del Coordinador de la Especialización en Estructuras, recomienda otorgar estímulo académico remunerado al profesor para laborar en jornada extra-académica durante el primer semestre académico de 2014.

Adicionalmente se presenta la carga la información dada por el Director del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Minas.

“Mediante la presente doy mi aval para que el Profesor de la Facultad de Minas - escuela de Ingeniería Civil – Sede Medellín, se desplace desde la ciudad de Medellín a la sede Manizales para orientar conferencia en la asignatura Diseño y construcción de Cimentaciones, cód. 4200040, de la Especialización en Estructuras, en las siguientes fechas: mayo: 16-17, 23-24, 30-31, junio 06-07 de 2014”.

Así mismo se anexan resoluciones del Decano de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, mediante las cuales se comisiona al profesor para dictar la asignatura Diseño y construcción de Cimentaciones en la fechas estipuladas en el cuadro anterior, sin causar erogación por concepto de pasajes y viáticos, los resultados de la evaluación de cursos y CDP No. 390.

El Consejo autoriza el pago de los estímulos económicos tras la verificación del cumplimiento de los requisitos.

d. Estímulos académicos remunerados posgrados Ingeniería Industrial / Oficio SFIA-R 597 del 24 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 22 de abril de 2014, Acta 15, atendiendo la solicitud de la Directora de Área Curricular de Ingeniería Industrial, Organizaciones y Logística, recomienda otorgar estímulo académico remunerado a los profesores para laborar en jornada extra-académica durante el primer semestre académico de 2014, en los programas de posgrado del Departamento de Ingeniería Industrial.

Las cargas académicas de los profesores, fueron certificadas por los Directores de Departamento a los cuales se encuentran adscritos y por la Directora del Área Curricular de Ingeniería Industrial Operaciones y Logística.

Dirección Departamento de Ingeniería industrial.

Dirección Departamento de Informática y Computación

Dirección Área Curricular de Ingeniería Industrial Operaciones y Logística

Se anexan los certificados de disponibilidad presupuestal No. 454, 461, 456, 455 y 462, resultados de evaluación de cursos y docentes y certificaciones de carga académica de los profesores.

El Consejo autoriza el pago de los estímulos económicos tras la verificación del cumplimiento de los requisitos.

6.2. ASUNTOS ESTUDIANTILES

a. Solicitud ceremonia individual de grado / Oficio SFIA-C 084 del 09 de abril de 2014

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite solicitudes de grado individual de los estudiantes que se relacionan. En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución de Secretaría General 003 de 2009, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente y encontró que los solicitantes relacionados cumplen con los requisitos académicos y administrativos, por lo tanto se recomienda aprobar el grado individual.

El Consejo autoriza el grado individual a solo un estudiante.

b. Recurso de apelación de la estudiante / Oficio SFIA-C-063 del 18 de marzo de 2014

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite para su correspondiente trámite recurso de apelación presentado por la estudiante toda vez que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Oficio SFIA-R 361 de fecha 18 de marzo de 2014, ratificó su decisión de negar la solicitud de cursar las asignaturas Ingeniería de Procesos I, Calidad de Agua (Optativa de

Profundización I), simultánea con la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas. Se anexan documentos necesarios para su estudio.

El Consejo delega en la Dirección Académica y la Secretaria de Sede, verificar si la estudiante está asistiendo con regularidad a los cursos y en caso afirmativo, se aprueba la excepción.

c. Solicitud ampliación plazo entrega tesis de Maestría / Oficio del 23 de abril de 2014

El estudiante Maestría en Ciencias - Física solicita ampliación de la fecha límite para la entrega de tesis de Maestría y presenta los motivos.

*El Consejo concede plazo para la entrega de la tesis de maestría hasta el primero de agosto de 2014, en atención a lo establecido en el en el párrafo 2 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría 1136 de 2013, que establece: **Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.***

d. Recurso de apelación del estudiante / Oficio del 10 de abril de 2014

El estudiante presenta solicitud de apelación a la decisión adoptada por Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante oficio SFIA-R-428 del 20 de marzo de 2014 (sesión del 18 de marzo, Acta No. 11), de negar su solicitud de cursar simultáneamente las asignaturas Mecánica de Suelos (4100694) y Cimentaciones (4100707), en el periodo 2014-1, ya que aún tiene pendientes muchos créditos para terminar la carrera y este tipo de excepciones son tenidas en cuenta para estudiantes de últimos semestres.

El Consejo de Sede niega la excepción al estudiante, pues el semestre ya ha avanzado en más de un 50% y no resulta procedente autorizar una inscripción de asignaturas en este momento.

e. Recomendación solicitudes de doble titulación en el Programa Curricular de Matemáticas / Oficio SFCEN-185 del 9 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 9 de abril de 2014, Acta 11, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor del Programa Curricular de Matemáticas del 3 de abril de 2014, Acta 07, recomienda la solicitud de doble titulación presentada por los estudiantes del Programa Curricular de Ingeniería Física teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 055 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 1.

Se anexa el análisis de las Historias Académicas con las equivalencias de las asignaturas para los estudiantes precitados, realizada por el Comité Asesor del Programa Curricular de Matemáticas.

Igualmente se remite copia de los oficios dirigidos al Comité Asesor del Programa Curricular de Matemáticas, dejando constancia que los estudiantes conocen los requisitos y exigencias académicas a cumplir frente a esta decisión con el Vo.Bo. de su tutor.

El Consejo APRUEBA la solicitud de doble titulación entre los programas de Ingeniería Física y Matemáticas así como el plan de equivalencias presentado por el Comité Asesor del programa de Matemáticas.

f. Solicitud ceremonia individual de grado / oficio SFCEN-193 del 24 de abril de 2014

Según solicitud presentada en oficios del 27 de marzo y 4 de abril de 2014 por los estudiantes del Programa Curricular de Maestría en Ciencias – Matemática Aplicada y Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales se solicita a ustedes Honorables Consejeros, en aplicación del artículo 11 de la Resolución 003 del 13 de abril de 2009 de la Secretaría General, su estudio y decisión de autorizar el respectivo Grado Individual.

Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 52 del Acuerdo 008 del 15 de abril de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil, para obtener su título de Magister en Ciencias – Matemática Aplicada y Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente.

El Consejo no autoriza el grado individual del estudiante, pues no se ha soportado suficientemente su justificación. La otra solicitud es autorizada por el Consejo.

g. Solicitudes de Grado Individual / Oficio SFIA-C 093 del 24 de abril de 2014

En mi calidad de Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede, remito las solicitudes de Grado Individual presentadas por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, relacionados a continuación.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución de Secretaria General 003 de 2009, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente y encontró que los solicitantes relacionados cumplen con los requisitos académicos y administrativos, por lo tanto esta Secretaría recomienda aprobar las solicitudes de grado individual.

No se autoriza ninguna de estas solicitudes por falta de un adecuado soporte de las mismas.

7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

7.1. DECANO Facultad de Ingeniería y Arquitectura

- El Decano de la Facultad de Ingeniería, se refiere a los laboratorios ubicados en el Bloque S (diente sierra), se refiere a la gran satisfacción con que serán entregados a la comunidad de las áreas de Eléctrica y Electrónica en un acto que se realizará el martes 13 de mayo, y las medidas que se han impulsado para subsanar el problema.
- Presenta la situación de un grupo de estudiantes que fueron admitidos al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, con la promesa de que serían trasladados al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental. Solicita que el Consejo haga una excepción al calendario para permitir el estudio de las solicitudes de traslado y que éste pueda ser aplicado para el semestre en curso. Se manifiestan distintas inquietudes al respecto por parte de la Vicerrectoría y la Secretaría de Sede. Se delega en la Secretaría y la Dirección Académica de Sede el estudio de esta situación.

7.2. El representante estudiantil, agradece al Vicerrector su participación en la reunión del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles.

7.3. El Representante de los profesores informa al Consejo que se ha recibido un concepto jurídico que alivia la presión sobre los profesores que pertenecen al Régimen de Transición de la Ley 100, pues aclara que no deben pensionarse antes de diciembre de 2014 para recibir los beneficios. El Decano de la Facultad de Ingeniería advierte los problemas de interpretación que se pueden presentar.

7.4. El Representante de Centros e Institutos agradece la gestión frente al trámite de excepción de transferencias que permitió el traslado del proyecto INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO, suscrito con CORPOCALDAS a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Manifiesta su preocupación por la posible afectación de la relación con esta entidad, por lo demorado del proceso. El Vicerrector informa que ya habló con el Gerente de Corpocaldas al respecto y no ha manifestado ninguna inconformidad.

- El profesor Franco informa que se recibirán dos visitas internacionales del BID y del gobierno de Honduras con el Banco Mundial, para explorar la colaboración en el tema de gestión de riesgos.

8. VARIOS

8.1 Actualización de Tarifas Laboratorios de la Sede / Oficio DL- 108 del 24 de abril de 2014

La Directora de Laboratorios de Sede, remite para su estudio y consideración, amablemente me permito remitir la propuesta de reajuste de tarifas para la vigencia 2014, calculadas de acuerdo con las condiciones del mercado y al incremento del IPC correspondiente al año 2014, de los servicios que prestan los Laboratorios que se relacionan a continuación :

- Materiales
- Materiales Nanoestructurados y Funcionales
- Procesos Productivos
- Topografía

Nota: Las tarifas correspondientes al Laboratorio de Física del Plasma, no se incluyen en la presente remisión, teniendo en cuenta que éste pertenece a Laboratorios Interfacultades y éstos adoptan las tarifas de acuerdo a la Resolución 828 de 2006 (documento anexo).

El Consejo APRUEBA las tarifas propuestas.

El Representante de Profesores informa que se están revisando los criterios para la definición de estas tarifas a nivel nacional. El Consejo mantendrá estas tarifas hasta que se produzca un nuevo lineamiento sobre este particular.

8.2 Reconsideración solicitud para la división interna del Laboratorio de Intensificación de Procesos y Sistemas Híbridos / Oficio del 10 de abril de 2014

El profesor adscrito al Departamento de Ingeniería Química, en respuesta al oficio SS-050 del 25 de marzo de 2014, solicita nuevamente se reconsidere su solicitud en el sentido de dividir internamente el Laboratorio de Intensificación de Procesos y Sistemas Híbridos.

El Consejo reitera su decisión inicial, no obstante, buscará alternativas desde la gestión académica y de personal para contribuir a aliviar esta situación..

8.3 Informe logros obtenidos por funcionarios Docentes y Administrativos de la Sede en disciplinas deportivas / Oficio OD – 041 del marzo 25 de 2014

El Jefe de Área Actividad Física y Deporte informa sobre la buena participación de nuestra Sede en los Primeros Juegos Nacionales Universidad Nacional para Funcionarios Docentes y Administrativos, realizados en Bogotá del 20 al 24 de marzo de 2014.

En estos Primeros Juegos Nacionales participaron 57 Funcionarios Docentes y Administrativos de la Sede, en disciplinas deportivas como ajedrez, atletismo, baloncesto femenino, baloncesto masculino, billar, fútbol, mini tejo, sapo, tenis de mesa y tenis de campo.

El seleccionado de baloncesto masculino se coronó campeón del evento en esta disciplina, en billar se obtuvo igualmente el título de campeón con el profesor Iván Buitrago M., quien además logró la medalla de oro por la mejor tacada, en ajedrez se obtuvo el Subcampeonato Nacional con el Funcionario Germán Hernández Jiménez, en atletismo se obtuvieron dos medallas de plata y una de bronce con el profesor John Jairo Salinas y el seleccionado de baloncesto femenino logró medalla de bronce al obtener el tercer puesto en estos Juegos Nacionales.

La organización del evento por parte de la Sede Bogotá fue muy buena, con participación del Rector, Vicerrectores, jefes de Bienestar y comunidad universitaria en general, durante las ceremonias de inauguración y de entrega de bandera a la Sede Medellín, que será la anfitriona de los Segundos Juegos Nacionales Universidad Nacional 2015.

Durante la participación de nuestra Sede en estos Juegos Nacionales, se contó con la participación permanente de nuestros directivos y se destacó el buen comportamiento de los Funcionarios Docentes y Administrativos, dejando siempre muy en alto la imagen de la Universidad.

El Consejo se entera y aprueba el envío de una nota de felicitación.

8.4 Problemas con parqueaderos de la Sede / Oficio SFIA-R 502 del 3 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 1º de abril de 2014, Acta 13, recibió la inconformidad que se viene presentando en el campus Palogrande con los sitios de parqueo, especialmente el lugar destinado para motos, ya que está limitando el parqueo de los buses de la Universidad y por ello sugiere a la Sede evaluar la posibilidad de reubicar este sitio al frente del restaurante del Campus Palogrande, así mismo donde está actualmente el parqueo de motos habilitarlo para los buses de la Sede y en la parte posterior del laboratorio de Suelos ubicar una talanquera de tal manera que se destine parqueo para los profesores de la Sede y personal administrativo de los laboratorios del bloque H, puesto que con regularidad los docentes llegan a dictar clase y no encuentran un lugar para parquear sus vehículos. Se adjunta esquema con propuesta de parqueaderos.

El Consejo estudiará esta situación y las propuestas presentadas.

8.6. Queja sobre evaluación de tesis de estudiante de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Se recibe copia de oficio sobre el asunto remitido al CSU.

El Consejo se entera.

Siendo las 12: 45 p.m. se da por terminada la sesión.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria